

| | | |
|---|---|--|
|  | REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002 | |
|---|---|--|

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2018-00134-00
DEMANDANTE: ALVARO TORRES SANABRIA.
DEMANDADOS: LUCAS FIGUEREDO
PROCESO: REIVINDICATORIO

Revisado el expediente, advierte el Despacho que es del caso continuar con la audiencia prevista en el artículo 392 C.G.P, en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem y para tal fin se señala el *veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), en razón a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del Covid-19, la audiencia se realizará de manera virtual.*

En razón a lo anterior, se les solicita a las partes:

1. Confirmar los correos electrónicos de todos los intervinientes para que pueda ser enviada la invitación a unirse a la reunión por el aplicativo TEAMS.
2. Conectarse a través de un computador.
3. Tener conexión a internet.
4. Tener cámara encendida.
5. Portar la cédula de ciudadanía y en dado caso, la tarjeta profesional, esto con el propósito de realizar una debida identificación de quienes participan en la audiencia.
6. Remitir previamente al correo electrónico j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

| |
|--|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 7 de octubre de 2020.</p> <p>LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN Secretaria</p> |
|--|